



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8833

BUENOS AIRES, 07 JUL 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-007845-17-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma SANOFI PASTEUR S.A. (Argentina) comunica a esta Administración Nacional el cambio de razón social del establecimiento AVENTIS PHARMA AGNANI, que en lo sucesivo se denominará SANOFI S.P.A., el cual se desempeña como liofilizador alternativo de la especialidad medicinal inscripta en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo el Certificado N° 40.618.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Handwritten signature

Handwritten mark



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

8833

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Tórnase conocimiento del cambio de razón social del establecimiento AVENTIS PHARMA AGNANI, que en lo sucesivo se denominará SANOFI S.P.A., el cual se desempeña como liofilizador alternativo de la especialidad medicinal inscripta en el REM bajo el Certificado N° 40.168, titularidad ejercida por la firma SANOFI PASTEUR (Francia), representada en el país por la firma SANOFI PASTEUR S.A. (Argentina).

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 40.168, cuando se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-007845-17-1

DISPOSICIÓN N°

8833

mhss

DI. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
ANMAT